MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 32/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 PARA LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE, CON ID N° 367528 PARA USO INSTITUCIONAL.-

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE, con ID N° 367528 para uso Institucuional, presentada por la Intendencia Municipal, y,

CONSIDERANDO: Que, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 36.-**La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. b)** autorizar por resolución los llamados a licitación por concurso de ofertas y aprobarlos correspondientes pliegos de bases y condiciones; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE

ART. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE CON ID N° 367528 para uso Institucional.-

Art. 2°:COMUNICARa la Intendencia Municipal, y quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE REPATRIACION A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION SECRETARIA

.....
Elías Ruiz Díaz Silva
Secretario de la Junta

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION PRESIDENCIA

.....
Alfonso Daniel López Vázquez
Presidente de la Junta

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.-

Repatriación, 06 de julio de 2019.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION SECRETARIA

.....
Adriano Benítez Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION INTENDENTE

.....
I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal